

Cuenca, 17 de Abril de 2000

**INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE "PREDIOS E INVERSIONES  
POLIAR S.A." POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999**

Señores Accionistas de  
"PREDIOS E INVERSERSIONISTA BOYACA S.A."

En mi calidad de Comisario de Predios e Inversiones Poliar S.A., y cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y Resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías que se refiere a las obligaciones de los Comisarios, me permito poner a consideración de ustedes el informe de las actividades realizadas por la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 1999.

- ✓ La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como, con las resoluciones de Junta General de Accionistas.
- ✓ Las convocatorias a Junta Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- ✓ Los expedientes de la Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley; el archivo de actas así como los libros y registros de los socios.
- ✓ La documentación de la empresa y de la contabilidad se conservan convenientemente archivados y al alcance de los funcionarios autorizados y en el momento oportuno.
- ✓ Los bienes de la empresa se encuentran debidamente conservados y bajo responsabilidad de los administradores.
- ✓ Las políticas contables de la compañía son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías y basadas en principios generalmente aceptados de contabilidad y, en consecuencia las cifras que demuestran los balances y estados financieros son los resultados de los libros de contabilidad de la empresa, también se han cumplido con todas las disposiciones legales tanto laborales como tributarias.

Por no tener observación alguna que hacer, recomendamos a la Junta General la aprobación a los documentos, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.

Atentamente,

  
C.B.A. Efrén García Sempértegui  
COMISARIO